GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3450

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788.

Asunción, 12 de noviembre de 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de la adquisición solicitada encuentra su origen en la Nota DGGIES/DG N° 1.642/2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio de "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando C.E. N° 14/2026, de fecha 05 de noviembre de 2026, el Comité de Evaluación, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1.442/2026, de fecha 14 de junio de 2026, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 08 de octubre de 2026, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y LA RURAL S.A. DE SEGUROS.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el ABG. WALTER TROXLER, Representante de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS) - MSPYBS, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 16 de octubre de 2026, y fecha de culminación el 05 de noviembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el **punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA** se expresa: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación a las empresas oferentes: **"INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC N° 80003796-0,** por un Monto Total Adjudicado de Gs. 26.705.000 (guaraníes veintiséis millones, setecientos cinco mil) y **LA RURAL S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80022376-4,** por un Monto Total Adjudicado de Gs. 26.089.154 (guaraníes veintiséis millones, ochenta y nueve mil, ciento cincuenta y cuatro), atendiendo lo expuesto en el Punto 15 de este informe de evaluación y por ser las ofertas presentadas, evaluadas y por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3456

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788.

Asunción, 13 de noviembre de 2026

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda detallada en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "*Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...*" (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por *Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788,** conforme al **ANEXO I** de la presente Resolución.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y el Cuadro de Precio Adjudicado.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3450

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788.

Asunción, 12 de noviembre de 2026

Artículo 3° **DISPONER** que la **DRA. ANDREA OJEDA,** con cargo de Directora General de la Dirección General de Vigilancia de la Salud – MSPYBS, sea la encargada de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación sean suscriptos por la **DRA. ANDREA OJEDA,** con cargo de Directora General de la Dirección General de Vigilancia de la Salud – MSPYBS.

Artículo 5° **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. RITA VILLALBA NOGUERA
Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 3456

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788.

Asunción, 12 de noviembre de 2026

ANEXO I

LA RURAL S.A. DE SEGUROS con RUC Nº 80022376-4

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	84131501-001	Seguro contra robo y asalto (Contenido Gs. 500.000.000 - Programa Tuberculosis)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	3.000.000	3.000.000
2	84131501-002	Seguro contra incendio (Edificio DGVS - Cnel. Mauricio Escobar e/ Víctor Hugo y Venezuela)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	1.200.000	1.200.000
3	84131503-001	Seguro vehículo Isuzu Dmax, Año 2010, Chapa EAF 424, Chasis MPATFS85HAH524410, Cód. Patr. 011-03-24-0822 (DGVS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	1.800.000	1.800.000
4	84131503-001	Seguro vehículo Isuzu Dmax, Año 2010, Chapa EAF 345, Chasis MPATFS85HAH524189, Cód. Patr. 011-03-24-0801 (DGVS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	1.800.000	1.800.000
5	84131503-001	Seguro vehículo Chevrolet Blazer, Año 2016, Chapa BYH 180, Chasis 9BG156MK0GC404123, Cód. Patr. 12008-59-196-1576 (DGVS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.220.000	2.220.000
8	84131503-001	Seguro vehículo Kia Soluto, Año 2025, Chapa AAUH 605, Chasis LJDOAA29BS0276852, Cód. Patr. 12008-59-196-3312 (DGVS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.127.500	2.127.500
11	84131503-001	Seguro vehículo Nissan Navara 4x4, Año 2008, Chapa BCF 271, Chasis MNTCCUD40Z0000866, Cód. Patr. 011-382-12-0022 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	1.800.000	1.800.000
12	84131503-001	Seguro vehículo Nissan Frontier 4x4, Año 2011, Chapa BFS 396, Chasis JN1CJUD22Z0111300, Cód. Patr. 011-382-12-0025 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	1.850.000	1.850.000
14	84131503-001	Seguro vehículo Fiat Strada, Año 2020, Chapa AACZ 340, Chasis 9BD57834FLY338496, Cód. Patr. 12008-382-06-0008 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	1.800.000	1.800.000
20	84131503-001	Seguro vehículo Chevrolet S10, Año 2016, Chapa BZD 287, Chasis 9BG148DK0GC404113, Cód. Patr. 12008-382-06-0006 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.497.500	2.497.500

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISIÓN: *Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.*

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

mecip 2015

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3456

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788.

Asunción, 12 de noviembre de 2026

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
21	84131503-001	Seguro vehículo Chevrolet S10, Año 2016, Chapa BYD 073, Chasis 9BG148DK0GC404231, Cód. Patr. 12008-382-06-0005 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.497.500	2.497.500
22	84131503-001	Seguro vehículo Isuzu Dmax, Año 2015, Chapa BXB 732, Chasis MPATFS86JGT001319, Cód. Patr. 12008-59-196-2051 (LEPRA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.312.500	2.312.500
23	84131503-001	Seguro vehículo Mahindra Pik Up, Año 2009, Chapa EAF 397, Chasis MA1TZ4BKL92066694, Cód. Patr. 011-03-24-0708 (TABAQUISMO)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	1.800.000	1.800.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): Guaraníes veinte y seis millones setecientos cinco mil.							26.705.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC N° 80003796-0

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
6	84131503-001	Seguro vehículo Hyundai H1, Año 2019, Chapa AADV 998, Chasis KMJWA37KAKU088376, Cód. Patr. 12008-59-196-1746 (DGVS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.843.367	2.843.367
7	84131503-001	Seguro vehículo Isuzu Dmax, Año 2022, Chapa AAJY 407, Chasis MPATFS40JNT000567, Cód. Patr. 12008-03-27-1160 (DGVS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.843.367	2.843.367
9	84131503-001	Seguro vehículo Isuzu Dmax, Año 2023, Chapa AAVF 930, Chasis MPATFS87JRT003802, Cód. Patr. 12008-59-196-3541 (DGVS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.202.543	2.202.543
10	84131503-001	Seguro vehículo Hyundai Staria, Año 2024, Chapa AAVF 933, Chasis KMJYA371BSV203652, Cód. Patr. 12008-59-196-3540 (DGVS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.202.543	2.202.543
13	84131503-001	Seguro vehículo Toyota Hino, Año 2022, Chapa AAOM 243, Chasis JHHYCKOF1NK024584, Cód. Patr. 12008-382-06-0013 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	1.780.499	1.780.499
15	84131503-001	Seguro vehículo Chevrolet S10, Año 2019, Chapa HFH 272, Chasis 9BG148DK0KC420847, Cód. Patr. 12008-382-06-0007 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.843.367	2.843.367
16	84131503-001	Seguro vehículo Nissan Frontier, Año 2020, Chapa AABY 285, Chasis 3N6CD33BXZK407598, Cód. Patr. 12008-382-06-0012 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.843.367	2.843.367

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 3456

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PROGRAMAS DEPENDIENTES Y SEGURO DE EDIFICIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - I.D. Nº 488.788.

Asunción, 12 de noviembre de 2026

16	84131503-001	Seguro vehículo Nissan Frontier, Año 2020, Chapa AABY 285, Chasis 3N6CD33BXZK407598, Cód. Patr. 12008-382-06-0012 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.843.367	2.843.367
17	84131503-001	Seguro vehículo Nissan Frontier, Año 2020, Chapa AABY 288, Chasis 3N6CD33B9ZK407673, Cód. Patr. 12008-382-06-0011 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.843.367	2.843.367
18	84131503-001	Seguro vehículo Nissan Frontier, Año 2020, Chapa AABY 290, Chasis 3N6CD33BXZK407682, Cód. Patr. 12008-382-06-0010 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.843.367	2.843.367
19	84131503-001	Seguro vehículo Nissan Frontier, Año 2020, Chapa AABY 287, Chasis 3N6CD33B2ZK409037, Cód. Patr. 12008-382-06-0009 (TBC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	2.843.367	2.843.367
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): Guaraníes, Veinte y seis millones ochenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro							26.089.154

RESUMEN DE LA DJUDICACION

Oferente Adjudicado	R.U.C.	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (IVA Inc.)
LA RURAL S.A. DE SEGUROS	80022376-4	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 14, 20, 21, 22 y 23	Gs. 26.705.000
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	80003796-0	Ítems 6, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18 y 19	Gs. 26.089.154
MONTO TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO):			Gs. 52.794.154

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA
Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
FECHA: 12 NOV. 2026 HORA: 20:00
Nº 260599/25 FIRMA:

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL